

Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-025320-DEUIL

Neiva 05 de Marzo de 2025

Señora capitán

LIZETH PERDOMO MORENO

Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **98-7-20149-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, el correspondiente informe del contrato No. 98-7-20260-22 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial. GS-2024-071795-DEUIL del 12-07-2024 el señor (a) Teniente. **DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO**, obrando en calidad de Jefe grupo de contratos UPRES Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) **SI.JERSON GERARDO CASTILLO MUÑOZ**.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08
 - 01 Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 079835 –DEUIL
 - 01 informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-089142 –DEUIL del 02/09/2024.

Página 2 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- 01 informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-102139 –DEUIL del 05/10/2024.
- 01 informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-112615 –DEUIL del 03/11/2024.
- 01 informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-124628 –DEUIL del 05/12/2024.
- 01 informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 23/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001747–DEUIL del 05/01/2025
- 01 informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 25/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001756-DEUIL del 05/01/2025
- informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-011746-DEUIL

Información del contrato

Contrato No.	98-7-20149-24
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$27.311.856,00)
Valor adiciones del contrato	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte.(\$9.945.936,00)
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte (\$37.257.792,00)
Plazo de ejecución inicial	12 de Julio del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12 de Julio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de Diciembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de Enero del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07 de Marzo del 2025
Adiciones	SI
Modificatorios	SI
Prorrogas	SI
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Página 3 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2025 al 28 de febrero del 2025, el CPS-CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ - Médico General, cumplió con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la Clausula Decima del contrato No. 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Contribuir con el desarrollo del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Profesionales y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA , para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2201, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
3. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios

Página 4 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.				profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
4. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.		Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
5. Ejercer su profesión con moral y ética.		Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
6. Apoyar cuando sea necesario o lo disponga LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA a los profesionales de planta en los comités asistenciales, académicos y administrativos de casos especiales en las funciones administrativas que lleve a cabo el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL para los cuales sea designado, asumiendo con responsabilidad y ética profesional sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.

Página 5 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
7. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad y el Establecimiento de Sanidad Policía Complementario Clínica Deuil de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA requiera dentro de los plazos determinados.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
8. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se	

Página 6 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
11. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2001 <i>“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”</i> en concordancia con las leyes Decreto 1703 de 2001, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 modificada por el Artículo 36 del Decreto 126 de 2010 y Ley 1562 de 2012 lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024. Soportado a través de la planilla APORTES EN LINEA No. 9481036325 del 28 de febrero del 2025.	
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	

Página 7 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
13. Dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
14. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
15. Atención a usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional en el servicio de medicina general.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
16. Presentar a la coordinación médica y Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil las macro agendas mensuales y en caso de alguna modificación dar a conocer por escrito con 8 días de anticipación al Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se	

Página 8 de 21		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.		
17. Cumplir con lo estipulado en el Instructivo 012 del 17 de agosto de 2012 “GUIA DE UNIFORMES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL”, en lo relacionado al porte y pulcritud del uniforme asistencial.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
18. Cumplir con lo estipulado en la Directiva Administrativa Permanente 001 del 03 de mayo de 2019 “ <i>DIRECTRICES PARA LA EXPEDICION Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MEDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO</i> ” Responsabilidades de los profesionales de salud.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
19. El contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a la Resolución No. 438 del 28 de noviembre de 2017, el Acuerdo 052 del 01 de abril de 2013 “ <i>Por el cual se establece el Manual de Medicamentos y terapéutica para el SSMP y se dictan otras disposiciones</i> ”, las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad Policial cuando a ello haya lugar.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
20. Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en el aplicativo SISAP en cada ítem establecido para la atención en particular.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA

Página 9 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
			98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
21. De acuerdo al manejo de la formulación manual únicamente se realizará ante la eventualidad de la caída del aplicativo SISAP, se deberá registrar en el libro y/o formato designado para ello y se hará responsable de entregar la colilla a la enfermera y/o persona encargada del manejo y custodia de las fórmulas las cuales están en constantes auditorias.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
22. Apoyo a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la Salud que adelante el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
23. Presentar diariamente registro de inasistencias por parte de los usuarios a la encargada del servicio de Promoción y Mantenimiento.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
24. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones establecidas por la DISAN,	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima -

Página 10 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.			obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
25. Cumplir con los requerimientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad y el ámbito nacional.		Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
26. Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud y otras actividades del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.		Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
27. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.		Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.

Página 11 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
28. Participar de los comités que programe el Ingeniero Ambiental y/o funcionario de Planeación del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
29. Cumplir y participar de las campañas ambientales implementadas por el Ingeniero Ambiental y/o funcionario de Planeación del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
30. Cumplir con la implementación de las Buenas Prácticas Ambientales que programe el Ingeniero Ambiental y/o funcionario de Planeación del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
31. Implementar planes de mejora, derivados de las observaciones establecidas en las auditorias sanitarias y ambientales del programa de Gestión Ambiental.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se	

Página 12 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
			encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
32. Procurar el cuidado integral de su salud.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
33. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
34. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de acuerdo a la normatividad vigente.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
35. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA

Página 13 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
36. Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
37. Informar a Supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
38. Participar en las actividades de Prevención y simulacros de evacuación organizado por el contratante, el Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
39. Informar oportunamente al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima -

Página 14 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
40. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
41. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
42. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen para ser tramitadas a la oficina de contratos.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.

Página 15 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
43. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG - SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional hayan considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
44. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
45. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada con el fin de evitar el contagio del virus SARS-COV-2.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.	
46. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrolle sus tareas y/o actividades.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se	

Página 16 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
			encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
47. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contrato.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
48. Hacer entrega al supervisor del contrato, los documentos requeridos en lo atinente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, pago aportes de salud, pensión y ARL según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
49. Para la ejecución del contrato deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SG - SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
50. El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los	Si		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios

Página 17 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
diferentes servicios asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Huila.			profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
51. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
52. Desarrollar y dar cumplimiento a la Resolución Número 1995 del 08 de julio de 1999 “por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”, normatividad que indica que la Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley, conexo con la norma que la adicione o modifique.			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
53. Desarrollar y dar cumplimiento según sea el campo de aplicación a la Resolución No. Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, normatividad que tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de este Acto Administrativo.			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
54. Realizar los trámites asignados en la plataforma transaccional SECOP II para la correcta			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido

Página 18 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
ejecución del contrato celebrado, tales como (aceptar el contrato, adjuntar las pólizas y las cuentas de cobro y demás requerimientos solicitados por el Grupo Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Huila).			en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
55. Las demás actividades asistenciales o administrativas que le sean asignadas por el Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil, Supervisor de Contrato. Estar en todo momento en disposición, estableciendo la comunicación asertiva y el trabajo en equipo en pro del avance de la unidad desconcentrada.			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
56. El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, Instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.
57. Contribuir con el desarrollo del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios			El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la cláusula decima - obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios profesionales PN UPRES HUILA 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024 Es de resaltar que el acuerdo de voluntades se encuentra vigente y cuyo plazo de

Página 19 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Horas de presentación de servicios 6 horas diarias 33 semanas y 143 mensuales.	si	El contratista cumple con los honorarios establecidos en el contrato

ACTIVIDADES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES ADMINSTRATIVAS	HORAS SEMANA	CANTIDAD POR MES	ENUNCIE SI LA ACTIVIDAD HACE PARTE DE ALGÚN PROGRAMA O ACTIVIDAD ESPECÍFICA
CONSULTA EXTERNA	CONSULTA	4	29	143	CONSULTA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCION TERAPEUTICA INDIVIDUAL Y GRUPAL.
	PROCEDIMIENTO				CONSULTA DE INTERVENCION EDUCACION INDIVIDUAL Y GRUPAL.
	ADMINISTRATIVO				CONSULTA Y/O INTERVENCION EN CRISIS.
C.E PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO	CONSULTA				VISITAS DOMICILIARIAS ASISTENCIA MEDICA
	PROCEDIMIENTO				
	REFORMULACIÓN				
URGENCIAS	ADMINISTRATIVO				FORMULACION Y REFORMULACION
	CONSULTA				
	PROCEDIMIENTO				
CIRUGÍA	ADMINISTRATIVO				REALIZACION DE INFORMES, DILIGENCIAMIENTO DE ACTAS ASISTENCIA A REUNIONES PROGRAMADAS Y CAPACITACIONES
	CONSULTA, EVALUACION Y EVOLUCIÓN				
	PROCEDIMIENTO				
HOSPITALIZACIÓN	ADMINISTRATIVO				DILIGENCIAMIENTO DE ACTAS, CONSULTA DE INTERVENCION
	PROCEDIMIENTO				
	ADMINISTRATIVO				
APOYO DIAGNÓSTICO	CONSULTA				INTERVENCION EN CRISIS
	ADMINISTRATIVO				
	PROCEDIMIENTO				
APOYO TERAPÉUTICO	CONSULTA				DE MAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCION MEDICA EN EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA
	ADMINISTRATIVO				
	PROCEDIMIENTO				
MEDICINA LABORAL	CONSULTA				

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2025 al 28 de febrero del 2025, el CPS-CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ - Médico General, cumplió con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la Clausula Decima del contrato No. 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024. ; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y el CPS CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ - Médico General.

Se realiza informe de supervisión del mes de febrero periodo comprendido del 01-02-2025 hasta 28/02/2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (232) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (7) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 20 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud y Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos No. 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/LEGAL (\$4.736.160,00,00)** de acuerdo con la Resolución No. 0267 del 25/01/2023 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA.
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
NÚMERO DE CUENTA: 45745115474
OFICINA: Neiva (Huila)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 37.257.792,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 31.419.529,00	84,3%
Valor total facturado	\$ 36.155.689,00	97%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.736.160,00	17%
Valor pagado	\$ 31.419.529,00	84,3%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.069.455,00	2,8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
09 del 28/02/2025	\$ 31.419.529,00	del 01/02/2025 al 28/02/2025	\$ 4.736.160,00	09	\$ 31.419.529,00	0,00	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5 RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2025 al 28 de febrero del 2025, el CPS-CINDY VANESSA GALINDO MUÑOZ - Médico General, cumplió con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas en la Clausula Decima del contrato No. 98-7-20149-24 suscrito el día 12 de Julio de 2024.. celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y el CPS- Cindy Vanessa Galindo - Médico General, toda vez que el contratista está cumpliendo de manera general con el objeto contractual y obligaciones del contratista.

Página 21 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

SI. JERSON GERARDO CASTILLO MUÑOZ

Supervisor Contrato No. 98-7-20149-24

Correo electrónico: jerson.castillo1561@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3175578668